

HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL



Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, S.S.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”


Licda. María Antonieta Oviedo Zaldívar
Jefe UCP



HOSPITAL
NACIONAL
ZACAMIL



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

CUENTA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNADEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: SMART IMPORTS,S.A. DE C.V.		N° ORDEN DE COMPRA		3215-218-2023	
NIT:		N° COMPARACION DE PRECIOS		0028/2023	
PLAZO DE ENTREGA: INMEDIATO: DE 1 A 10 DÍAS CALENDARIO		N° SOLICITUD		162-2023	
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE INSUMOS GENERALES DEL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL		FECHA:		01/12/2023	
UNIDAD SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES			FORMA DE PAGO		
ADMON. DE ORDEN: ING. IRENE ELIZABETH HERRERA CAMPOS			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	SOLICITADO: LAMPARA DE CABECERA CODIGO SINAB: 60302385 CÓDIGO ONU: 39116000 SE OFRECE: CODIGO SINAB: 60302385 CÓDIGO ONU:39116000 LAMPARA DE CABECERA 4 TOMA CORRIENTES DE PREFERENCIA GRADO HOSPITALARIO. 1 PUERTO DE CARGA USB - 2 PIEZAS 3 SALIDAS DE GASES TIPO OHMEDA PARA: OXIGENO AIRE VACÍO. LÁMPARA EN LA PARTE SUPERIOR CON SU RESPECTIVO INTERRUPTOR. LÁMPARA EN LA PARTE INFERIOR CON SU RESPECTIVO INTERRUPTOR. LONGITUD APROXIMADA 1200CM , CUBIERTA FINAL 2 PIEZAS, ENCHUFE ELECTRICO AMERICANO 4 PIEZAS MARCA: RO-CHAIN MODELO: RCBH-MEX003 ORIGEN: CHINA VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:N/A N° REGISTRO CSSP/DNM:N/A	UNIDAD	25	\$ 720.00	\$ 18,000.00
MONTO EN LETRAS: DIECIOCHO MIL EXACTOS CON 00/100 DÓLARES					\$ 18,000.00
CIFRADO PRESUPUESTARIO			2023-3215-3-02-0202-21-1-61101		
Específico	61101				Línea de Trabajo: 0202
Valor US \$	\$ 18,000.00				Fondo: FONDO GENERAL
JUSTIFICACION:COMPRA REQUERIDA PARA BRINDAR LA FACILIDAD DE DIFERENTES CONEXIONES ELECTRICAS COMO DE GASES MEDICOS, PARA LA ATENCION DE LOS PACIENTES. FONDOS SEGÚN SOLICITUD # DMQ-01-2023.					



UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS

NOTA: Para efecto de trámite de pago deberá presentar factura original con 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la descripción de los bienes o servicios a contratarse y según aplique deberá especificar fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Compras Públicas. En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. Además, deberá presentar en la UCP, los juegos de Actas y Copias de factura, correspondiente Original de Acta y factura para la UFI, Original de Acta más una copia de factura para UCP y los demás intervinientes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Debera presentar Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de Bienes

Antes que el Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández", Zacamil, Mejicanos, San Salvador haga efectivo el pago final a la contratista esta deberá presentar una Garantía de Buen Funcionamiento y Calidad de Bienes, para asegurar que responderá por el buen suministro, funcionamiento y calidad de los bienes entregados adjudicados; así como de los materiales utilizados para la elaboración de los bienes y que el suministrante de dichos bienes no incurra en vicios ocultos. La Contratista deberá entregar dicha garantía a favor del GOBIERNO DE EL SALVADOR - Hospital Nacional "Dr. Juan José Fernández" Zacamil, Mejicanos, San Salvador, por el monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, después de haberse completado su ejecución.

Esta garantía permanecerá vigente por un período de 12 meses contados a partir de la fecha de recepción definitiva del suministro. La garantía deberá ser presentada en la UCP del Hospital a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores a la suscripción del acta de recepción definitiva. Si las garantías no se presentan en el plazo establecido en esta cláusula, se declarará caducado el presente contrato y se entenderá que LA CONTRATISTA ha desistido de su oferta, sin perjuicio de hacer efectiva la indemnización de daños y perjuicios ocasionados a EL HOSPITAL en la forma que dispone el Derecho Común, deberá cumplirse todo lo indicado en el artículo 128 Ley de Compras Públicas.

GESTIONÓ (UCP)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello